RESOLUCIÓN Nº 071/2022

QUE AUTORIZA LA RECTIFICACIÓN DEL MONTO LOCACIÓN DE INMUEBLE AL SR. GUSTAVO MAX VILLALBA NARVÁEZ - CONDOMINIO DON ALEJANDRO PARA DEPÓSITO DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ – UNCA.----------

Coronel Oviedo, 01 de Junio de 2022.-

VISTO: La necesidad de locación de inmueble para Depósito, Sede Coronel Oviedo de la Facultad Ciencias de la Producción, ID N°408.014, según Memorando del Comité Evaluador de fecha 01/06/2022, y;----------

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota se solicita la aprobación del resultado de Adjudicación por el total, realizado en fecha 01/06/2022 para Adquisición de Locación de Inmueble para Depósito, correspondiente a la línea presupuestaria 251-30-1-5, ID Nº 408.014, para el Ejercicio Fiscal año 2.022 y fue adjudicada la siguiente casa comercial;.---------

Que, la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 34, Inciso C, Expresa: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y;.--

El Informe del Comité de Evaluación, de fecha 01 de junio de 2022.----------

La Resolución DNCP N° 5695/2019"Por la cual se establece el mecanismo para la comunicación y difusión de los procedimientos de contratación en sus diferentes etapas".----------

Que, conforme al Art. 39, inc. g) de la ley 3385/07 establece que el Decano administre los fondos de la facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes.----------

POR TANTO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN (F.C.P.) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ – UNCA, en ejercicio de sus atribuciones y fundada en la consideración precedente:----------

R E S U E L V E:

Escaneado con CamScanner

Art. 1ºAUTORIZAR la Rectificación de la Adjudicación al Sr. GUSTAVO MAX VILLALBA NARVÁEZ – CONDOMINIO DON ALEJANDRO, para Locación de Inmuebles para Depósito de la Facultad Ciencias de la Producción – ID N°392.126 por valor de **Gs. 29.450.000** (veinte y nueve millones cuatrocientos cincuenta mil guaraníes) para la Facultad Ciencias de la Producción – Departamento Caaguazú, Sede Coronel Oviedo.----------

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido, archivar.----------

Prof. Emilia Nuñez Bartomeu
Secretaria General

M.V. Rossana Morales de González
Decana

Escaneado con CamScanner